



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4
DIRECCIÓN

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

P.E.I.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL





C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo institucional (P.E.I.) de nuestro Colegio es la declaración que intenta constituirse en la principal herramienta de gestión y declaración de principios que nos reúne como comunidad educativa. Este documento orienta y organiza las declaraciones e intereses educativos y formativos de todos los miembros de esta comunidad educativa llamada Colegio Rosita Sánchez.

Dado que el P.E.I. debe servir para orientar, motivar, guiar y contribuir a la toma de decisiones requiere el compromiso y acción mancomunada de todos sus integrantes para alcanzar los fines y propósitos educacionales de la institución que nos acoge y para ello se recoge y revisa en diversas jornadas de reflexión y análisis y luego se sistematiza las intenciones, principios, valores con nos convocan y representan el sentir consensuado de la comunidad educativa.

Este documento incorpora la Historia, Fundamentos institucionales, Definiciones estratégicas y baluartes, Definición y conceptualización de Principios formativos y Modelo Educativo.

INDICE

=====

I. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

- 1.- Antecedentes Históricos
- 2.- Documentos Legales e Institucionales que Contextualizan el Pei

II. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS- SELLOS Y BALUARTES INSTITUCIONALES

- 1.- Misión
- 2.- Visión
- 3.- Sellos Institucionales
- 4.- Lema Institucional
- 5.- Consigna de Trabajo
- 6.- Valores Institucionales
- 7.- Oración San Francisco de Asís

III. PRINCIPIOS FORMATIVOS

- 1.- Declaración de Principios Formativos
- 2.- Concepción Curricular
- 3.- Opción Curricular Rositana
- 4.- Las Innovaciones Curriculares y su finalidad
- 5.- Propósito de las Innovaciones curriculares
- 6.- Orientación de las Innovaciones curriculares
- 7.- Las Estrategias Curriculares
- 8.- Núcleos de valor del Proyecto Educativo Institucional
 - 8.1- Tipo de Persona, Nuestro Educando
 - 1) Estilo de Educación para la vida
 - 2) Relación con sus semejantes
 - 3) Relación con el Mundo y con el Universo
 - 8.2- Tipo de Educación
 - 1) Estilo de Educación para la vida
 - 2) Estilo de Enseñanza Aprendizaje
 - 3) Estilo de Participación
 - 8.3- Tipo de Comunidad Educativa
 - 1) Estilo de Educador



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- 2) Estilo de Estudiante
- 3) Estilo de Familia
- 4) El Centro Educativo

IV. RESPONSABILIDADES FUNCIONARIAS

- 1.- Del Personal en general
- 2.- Funciones profesional de Nivel Superior en aula y curriculares no lectivas
- 3.- Del Personal Docente
- 4.- Del personal Asistente de la Educación
- 5.- Formulación de Quejas y Reclamos, en contra un Profesional y/o Funcionario

V. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA GENERAL DE TRABAJO

- 1.- Unidades de Trabajo
 - 1) Unidad Sostenedora
 - 2) Unidad Dirección
 - 3) Unidad Técnico Pedagógica
 - 4) Unidad de Apoyo al Estudiante
 - 5) Unidad de Administración y Finanzas
- 2.- Organigrama

VI. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

- 1.- De los Niveles Educativos
- 2.- Organizaciones Internas
- 3.- Estructura de Comunicación

VII. REGLAMENTO INTERNA INSTITUCIONAL

- 1.- Reglamento interno y manual de Convivencia
- 2.- Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar
- 3.- Reglamento de Práctica y Titulación
- 4.- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad Laboral
- 5.- Manual de Roles y Funciones

VIII. PLANES INSTITUCIONALES COMPLEMENTARIOS

- 1.- Plan Anual Operativo
- 2.- Plan de Convivencia Escolar
- 3.- Plan de Orientación Escolar
- 4.- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
- 5.- Plan de Formación Ciudadana
- 6.- Plan Integral de Seguridad Escolar (Pise)
- 7.- Plan de Desarrollo Profesional Docente
- 8.- Plan de Apoyo a la Inclusión



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

I. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Colegio Rosita Sánchez fue creado y fundado el 10 de Febrero de 1963 por la Señora Olga Guajardo Sánchez en Febrero de 1963, profesora normalista con especialidad en Inglés, siendo su primera denominación Escuela Básica Particular N° 510 "Rosita Sánchez". Se da inicio al primer año de funcionamiento el 4 de Marzo de 1963 las clases, con 3 cursos, 93 alumnos y con 3 profesores en una pequeña vivienda de la Actual comuna de Estación Central. Así, entre dificultades y pequeños logros transcurrió el primer año de funcionamiento y el 10 de Febrero de 1964 se le otorgó el reconocimiento oficial, como colegio Cooperador de la Función Educativa del Estado. (D.L. 1078 del 10 de Febrero de 1964).

Su creación obedeció a la gran vocación de su fundadora orientada a proporcionar educación formal para niñas y niños desposeídos y de bajos recursos, brindándoles una educación integral, cultivando su alma y su intelecto, de manera de contribuir en su formación e inserción activa y positiva en nuestra sociedad, así como oportunidades de hacer uso de los bienes públicos, culturales y sociales que les marginaban por pertenecer a una clases social disminuida. A la fecha de creación del establecimiento, el contexto histórico se caracteriza por un alto grado de segregación, social, explosivo aumento de la población en zona urbanas y en especial hacia la capital Santiago por abandono masivo desde zonas agrícolas y rurales. Es así que los primeros alumnos provenían de un nivel social bajo, de escasísimos recursos, marginados por su condición social y cultural. Por ello el principal objetivo que se planteó nuestra fundadora fue el de proporcionar a niños y niñas de ese sector marginal las oportunidades de acceder a una educación significativa, que les aportara conocimientos, habilidades, hábitos, actitudes y comportamientos que les permitiera integrarse a la sociedad y a su entorno sin discriminaciones, es decir, proporcionarles herramientas que le impulsaran a salir de su condición de privación y marginación, permitiéndoles conocer ámbitos de la cultura, del ballet, de la pintura, de espacios públicos y sociales, permitirles a través de la educación su incorporación plena a la vida ciudadana.

El año de 1980, la escuela contaba con 6 cursos de 1º a 6º año básico y 185 alumnos. En 1982 se solicitó la ampliación del Decreto Cooperador, incorporándose el 2º Nivel de Transición (Kinder) y la ampliación del 7º y 8º año Básico. Otra acción que se mantuvo por largos años fue proporcionar ayuda en alimentos y vestuario para los niños y sus familias mediante Cáritas Chile y la Junta Nacional de Auxilio y Becas.

También se puede señalar que a través del tiempo y de nuestra historia se crearon diversos talleres tanto para alumnos como para adultos, algunos son Taller de Ballet, Teatro, Cocina y Respotería, Artes y Manualidades, Gimnasia Rítmica, Aeróbica, Folclore, Coro, Pintura y Técnica Bauern, Kárate, Fútbol, Aikido, Grupos Scout, Música, Brigada Cívica, Brigada de Tránsito, Cruz Roja, Coreografía, Taller de Modelaje, Corte y Confección y otros, así también se incentivó la alegría y beneficios de participar en clases de Ed. Física y Música.

En el año 1983 con 183 alumnos se inicia la construcción nuevas dependencias donde funcionó oficinas y de lo que fuera comedor infantil hasta 1992.

Por los resultados obtenidos en el Simce entre 1994 y 1998 nos distingue con el Premio de Excelencia Académica.

En 1993 con 478 alumnos y 15 profesores, se inicia la construcción del primer pabellón sólido, que sólo se pudo finalizar e inaugurar en 1995.

En 1994, se inaugura nuestra Biblioteca Escolar, cuyos libros, mapoteca y otros elementos que podrán ser repuestos al uso de la comunidad a partir del Segundo Semestre del año 2004 Centro de Recursos de Aprendizaje) en las dependencias en que hasta el Sector Administrativo. El mismo año se remodela los servicios higiénicos y se inicia la construcción del 2º pabellón sólido, con 2 nuevas salas, con capacidad para atender a 180 alumnos en ambas jornadas.

En 1995 se inicia la primera etapa de nuestro gimnasio, que fuera ejecutada durante el 1er semestre del año 1996.

En 1996 se implementa Inspectoría para atender disciplina y asistencia y contribuir a la formación integral de nuestros niños y niñas.

En 1997 nuestra escuela contaba con 702 alumnos desde Kinder a 8º año, con un total de 8 salas más Biblioteca 22 profesores, 3 docentes superiores, 3 administrativos, 3 auxiliares, atendiéndose a más de 520 familias



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Es así que debido a las modificaciones del sistema educacional nacional las orientaciones y exigencias del sistema educacional nacional de cada época y en concordancia con la cambiante realidad de nuestro tiempo – reorientación de sistema educacional, disponibilidad de información, comunicación y proceso de globalización, cambios tecnológicos entre otros - plantean nuevos enfoques y desafíos que enfrentamos los colegio y los educadores para entregar una Educación de calidad mediante la cual los niños y niñas a nuestro cargo puedan desarrollar potencialidades pertinentes a la realidad y necesidades en un mundo cambiante y de crecientes exigencias, el Establecimiento ha debido realizar diversos cambios y ampliación en los niveles de atención.

Por ello, en sus primeros años y con el reconocimiento como Cooperador de la Función Educacional del Estado, desde 1º a 6º Básico y luego debe ampliar los niveles de Educación Parvularia y Educación General Básica completa. En el Año 2007 se inicia ampliación de nivel a Educación Media, con especialidades Técnico Profesional.

En el año 2010 egresa la primera generación de IVº medio, con un total de 27 licenciados y al año siguiente 2011 se titulan la primera generación de egresados, 13 alumnos, de los cuales 7 corresponden a especialidad de Administración y 6 a la especialidad de Dibujo Técnico

A partir del Año 2007 los niveles educacionales que nuestro colegio ofrece a la comunidad son:

- Educación General Básica de 1º a 8º Año de Educación General Básica.
- Educación Media don formación general para Iº y IIº Año de Educación media.
- Educación Media, con la obtención de Licencia de Educación Media de liceo Técnico profesional.
- Educación Media Técnico Profesional, conducente al título de Técnico en Nivel Medio en Administración, Mención Administración.
- Educación Media Técnico Profesional del Área Industrial, conducente al Título de Técnico de Nivel Medio en Dibujo Técnico, Especialidad Dibujo Técnico.

2.- DOCUMENTOS LEGALES E INSTITUCIONALES QUE CONTEXTUALIZAN EL PEI

- Manual de Convivencia Escolar
- Reglamento de Evaluación, Promoción Escolar, Práctica y Titulación
- Reglamento de Higiene y Seguridad del Personal
- Planes y Programas de Estudio, Bases Curriculares
- Plan Anual Operativo y Cronograma de Trabajo
- Plan Institucional de Orientación
- Plan Institucional de Convivencia Escolar
- Plan Institucional de Formación Ciudadana
- Plan Institucional de Inclusión Escolar
- Plan Institucional de Sexualidad, Afectividad y Género
- Plan Institucional Integral de Seguridad Escolar
- Plan Institucional de Desarrollo Profesional Docente
- Reglamento de Consejo Escolar
- Calendario Regional Ministerial
- Plan Anual Unidad de Inclusión y PIE

II. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS- SELLOS Y BALUARTE INSTITUCIONALES

De acuerdo a estos principios rectores, orientamos nuestra gestión educativa, basados en los siguientes baluartes:



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Misión

Entregar una Educación que permita contribuir a la formación y desarrollo integral de los educandos, considerando intransable la formación de ellos, en sus aspectos ético-moral, social e intelectual, que les permita integrarse activa y positivamente a la Sociedad del Siglo XXI.

Visión

Aspiramos formar una comunidad de aprendizaje que nos permita a través de la acción conjunta con la familia, entregar un estilo de Educación para la Vida, con una relación amable con sus semejantes, con el entorno Natural, Cultural Social y con el Universo.

Sellos Institucionales

Formación para la Vida

Formación Valórica y ciudadana

Desarrollo de Competencias y Habilidades

Respeto por el entorno Natural, Cultural, Social y el Universos

Inclusión

Lema Institucional

“Formar integralmente a los Hombres y Mujeres del mañana”

Consigna de Trabajo

“Potenciar las habilidades y aprendizajes de nuestros estudiantes”

Valores Institucionales

* Respeto



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- * Solidaridad
- * Honestidad
- * Autonomía
- * Tolerancia
- * Inclusivo
- * Empatía
- * Responsabilidad
- * Participación
- * Convivencia Escolar

Oración de San Francisco de Asís, Patrono institucional

Señor:

Haz de mí un instrumento de tu Paz,
Que donde haya odio, ponga yo Amor
Donde haya ofensa, ponga yo Perdón
Donde haya discordia, ponga yo Unión
Donde haya duda, ponga yo la Fe
Donde haya error, ponga ya la Verdad
Donde haya tinieblas, ponga yo la Luz.

Oh Maestro!, que no me empeñe tanto
En ser consolado, sino en consolar
En ser comprendido, sino en comprender
En ser amado, sino en amar
Haz de mí un instrumento de tu Paz

Porque,
Dando, siempre se recibe,
Perdonando, siempre se es perdonado
Muriendo se va a la vida eterna.

III. PRINCIPIOS FORMATIVOS

En todos los años de funcionamiento y servicio a la comunidad de nuestro Colegio Rosita Sánchez, sigue siendo nuestro ideal la formación integral de nuestros niños y jóvenes, dotados de valores y capacidades que les permita integrarse a la sociedad como agentes activos de cambio.

Sin duda que para entregar las herramientas necesarias para enfrentar esos cambios y necesidades requerimos contar unidades educativas y con docentes pedagógica y técnicamente eficientes. En la actualidad la educación de los niños, niñas y jóvenes requiere de educadores con competencias y cualidades profesionales más complejas. En especial como Unidad educativa creemos que es indispensable abordar el currículo escolar desde diversos puntos de vista, todos interrelacionados, multivariados y coherentes entre sí, dispuestos de manera tal que se abarquen en el quehacer docente no tan sólo los aspectos programáticos correspondientes a cada curso, nivel, sector o subsector de Aprendizaje, sino que permita además abarcar y cubrir otros aspectos de la formación de nuestros educandos, a nuestro entender, aspectos fundamentales de una educación exitosa en la cual destaquen entre otros, una adecuada formación de hábitos de estudio, valores, actitudes y comportamientos.



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Por ello, nuestro Lema Institucional “ **Formar integralmente los hombres y mujeres del mañana**”, conlleva en primer término preparar a nuestros estudiantes para la vida, ello involucra la formación de valores que permitan respetar el entorno natural, cultural y social, como un medio de desarrollo en los tres ámbitos, entendiendo el aprendizaje como un proceso constructivo, cooperativo y que permita en especial a los niños interactuar mediante variadas experiencias de aprendizaje y mediante diversas capacidades o a través de las llamadas inteligencias múltiples, así, lo que un estudiante no puede aprender de una forma, lo puede hacer a través de otras formas y mecanismos, según su ritmo y estilo de aprendizaje.

Así mismo, creemos que es indispensable crear reglas claras y permanentes, de manera de poder formar adecuados hábitos de estudio y comportamiento, a través de diversos valores y aspectos, y que todos ellos sean parte de una práctica diaria tanto de los directivos, docentes, educandos, personal de apoyo, como también de padres y apoderados. Por tanto, todas nuestras acciones y prácticas cotidianas serán pensadas en beneficio del bien común y de un adecuado clima institucional que favorezca el desarrollo de las potencialidades y habilidades de nuestros niños. Para ello, a nuestro juicio la perseverancia y la rectitud, deben ser los ejes de nuestra labor.

De allí entonces que la principal orientación de nuestro Proyecto Curricular y Programas anuales de trabajo, estarán directamente organizados de acuerdo al Calendario Regional Ministerial entregado a través del Mineduc, realizando todos los aspectos que se relacionan en directa forma con nuestra Misión Institucional, y organizado en un Cronograma Plan Anual Operativo de Trabajo, en donde subyacen los siguientes Principios formativos:

1.- Declaración de Principios Formativos

- Fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje incorporando actividades pertinentes y significativas que contribuyan al proceso de formación integral de todos los alumnos de Educación General Básica y de Educación Media.
- Desarrollar el compromiso y responsabilidad de los alumnos en sus procesos y resultados escolares.
- Incentivar el desarrollo de prácticas deportivas y recreativas que contribuyan el mejoramiento de los aspectos psicomotrices y sociales de los alumnos.
- Desarrollar competencias básicas e instrumentales de los alumnos, que les permitan la continuidad de estudios, acorde a las respectivas edades y cursos.
- Formación de Competencias Profesionales de acuerdo al Perfil de Egresado de las Especialidades de Administración y Dibujo Técnico.
- Conformar una **Comunidad de Aprendizaje** y un espacio fructífero para el desempeño profesional y crecimiento personal.
- Promover el mejoramiento de la calidad de la educación y posibilitar mejores oportunidades de enseñanza para los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Dar cumplimiento al convenio y Proyecto de Mejoramiento Educativo con el Mineduc (SEP)

Visto así, se conceptualiza la concepción curricular que da sustento a nuestro quehacer formativo y educacional de nuestros estudiantes.

2.- Concepción Curricular



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El currículo es un instrumento que aporta elementos para optimizar la calidad de la educación que ofrece el centro educativo.

Toda concepción curricular se funda en los principios que postulan las teorías de la educación e implica una relación directa con los fines educativos. La concepción curricular rositana se inspira en los referentes de las finalidades de la educación chilena y se le valora como un medio para promover la formación integral de la persona a la luz de una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo. En la práctica educativa es posible reconocer diversas concepciones curriculares. Como enmarque del Proyecto Curricular, identificamos y caracterizamos las siguientes concepciones acerca del currículo:

– **Currículo como Racionalismo Académico:** origina un currículo formado por sectores, subsectores de aprendizaje y asignaturas derivadas de las disciplinas clásicas de la tradición cultural de la humanidad.

– **Currículo como Procesos Cognitivos:** promueve el desarrollo de las operaciones intelectuales del aprendizaje. Se fundamenta en teorías cognoscitivistas del aprendizaje y en la psicología genética de Piaget y la teoría de la Construcción de aprendizaje de Vigosky.

– **Currículo Tecnológico:** enfatiza la correcta selección y organización de los medios como factor crítico de aprendizaje y solución eficaz de los problemas curriculares. Aplica la teoría de sistemas al campo pedagógico.

– **Currículo Humanista:** concibe a la educación como un proceso que debe favorecer el desarrollo y la autonomía de la persona. Concede gran importancia a los aprendizajes afectivos o valóricos.

– **Currículo como Restauración Social:** considera al currículo y a la escuela como los medios a través de los cuales los estudiantes aprenden a enfrentar los desafíos sociales. Prioriza la necesidades sociales por sobre las individuales. La opción curricular **rositana** se propone integrar en un todo armónico los aportes y ventajas comparativas de cada una de estas cinco concepciones.

Esta opción ecléctica es consecuencia lógica y desafío insoslayable para hacer coherente los Objetivos y finalidades educativas del Colegio Rosita Sánchez

Asumimos que nuestra concepción curricular está orientada por principios prioritariamente humanista y con énfasis en el compromiso social. Desde la perspectiva del cumplimiento de las exigencias legales, aceptamos el racionalismo académico en cuanto a la adquisición de ciertos contenidos mínimos. Para el logro de los objetivos fundamentales optamos por un enfoque cognoscitivista. Y respecto de los medios y modos de adquirir y procesar la información, incorporamos una concepción de tipo tecnológico.

3.- La Opción Curricular Rositana está definida en dos ámbitos:

- a) **Desde la perspectiva de los fines institucionales**, privilegia las relaciones personales e interpersonales, como propósitos educativos, priorizando un currículum humanista y con énfasis en el compromiso social.
 - En cuanto Concepción Humanista, promueve el crecimiento, la singularidad y la autonomía personal del alumno.
 - Como Currículo Social busca el desarrollo de la conciencia social y el compromiso con la justicia, haciendo del colegio un lugar de diálogo entre el ser socialmente equilibrado y sensible y cultura.
 - Como Proyección al Exterior del Centro Educativo: el compromiso renovador, el sentido crítico, la solidaridad y la valoración y servicio al entorno
- b) **Desde el referente de las acciones para lograr los objetivos generales de la educación chilena** y para satisfacer los requisitos de egreso de los distintos niveles del sistema educativo, integra los aportes de las concepciones de racionalismo académico, de procesos cognitivos y tecnológica.
 - *En cuanto Racionalista*, atiende la transferencia de conocimientos, a fin de lograr el rendimiento al máximo de las capacidades de cada uno de los alumnos.



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- *Como Procesos Cognitivos*, privilegia de manera sistemática y evolutiva el desarrollar al máximo las capacidades y la adquisición de aprendizajes significativos.
- *Como enfoque Tecnológico*, promueve la innovación pedagógica, el perfeccionamiento docente y la incorporación de recursos educativos para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.- Las Innovaciones Curriculares y su finalidad:

La innovación educativa es un intento, proyecto o actividad, que se dirige deliberadamente a introducir cambios en el sistema educativo con el propósito de mejorarlo.

Focalizar el esfuerzo de mejoramiento curricular en el proceso de enseñanza-aprendizaje exige definir dimensiones desde las cuales emanan los pasos necesarios para implementar el cambio. Estas dimensiones de la acción curricular son: los contenidos y los elementos de apoyo o medios.

Los contenidos constituyen el objeto en torno al cual se organiza la enseñanza y se produce el **aprendizaje y niveles de desarrollo de habilidades**:

- En cuanto al cumplimiento de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, constituyen estructuras de conocimiento que los alumnos deben adquirir para satisfacer los requisitos de egreso de la enseñanza básica y de la educación media.
- Respecto de las interpelaciones del Proyecto Educativo, proyectadas en la opción curricular, son el medio para conseguir el desarrollo humano y el compromiso social.
Los medios hacen referencia a los equipos y materiales de apoyo empleados para optimizar la transferencia del conocimiento y las actividades de enseñanza aprendizaje.
- En cuanto al cumplimiento de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, son el soporte que permite individualizar tanto la enseñanza como el aprendizaje.
- Respecto de las interpelaciones del Proyecto Educativo, representan un apoyo o recurso que es necesario integrar en el desarrollo de la persona humana, que vive en una sociedad tecnologizada y enfrenta el desafío de emplear la tecnología adecuadamente
- Respecto de la atención a la diversidad y a las adecuaciones curriculares y a la utilización de diversidad de recursos y metodologías.

Sin embargo, para alcanzar las propuestas del Ideario Institucional, además de excelencia académica, se requiere una educación en valores, solidaria y comprometida con la justicia social, que no descuide la cualificación y desarrollo de las capacidades cognitivas de los alumnos

5.- Propósito de las Innovaciones curriculares

Las innovaciones curriculares Rositanas implican tres grandes propósitos:

- Traducir en hechos vivenciales y educativos los principios del Proyecto Educativo.
- Atender a la diversidad de inclusión de los estudiantes que lo requieran
- Satisfacer el logro de los Objetivos Fundamentales y Complementarios; y de los Objetivos de aprendizaje programáticos.

6.- Orientaciones de las Innovaciones curriculares

La innovación curricular Rositana se orienta a partir de dos perspectivas:



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1) Desde los Objetivos y Contenidos Educativos, los Planes y Programas oficiales exigidos por el Ministerio de Educación y los propósitos del Proyecto Educativo Institucional.

Las innovaciones del colegio “Rosita Sánchez” tienen como marco iluminador la propuesta de las Dimensiones:

Formativas que enriquecen los sectores de aprendizaje

Autoconocimiento personal y desarrollo intelectual, sociabilidad y relaciones personales, afectividad y sexualidad e inserción social

2) Desde los Elementos desde los elementos de apoyo del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje Orientación de las Innovaciones curriculares prestan atención a:

- El empleo de tecnología y materiales que favorecen el proceso de enseñanza, facilitan la transferencia del conocimiento, permiten el acceso a la información complementaria y fomentan el aprender a aprender.
- La implementación de centros de medios y recursos de aprendizaje que ayudan al alumno a satisfacer sus propias necesidades de acceso al conocimiento.
- La adopción de una postura valórica frente al aporte de la tecnología en el proceso educativo y en la vida diaria, que se traduce en actitudes positivas y uso adecuado de herramientas que facilitan el proceso.

7.- Las Estrategias Curriculares:

La estrategia curricular es un plan concreto para que la concepción curricular, que es teórica e ideal, tenga existencia real y coherencia con la realidad específica.

Cada concepción curricular tiene asociada una estrategia característica:

- Al currículo como procesos cognitivos, la individualización del aprendizaje.
- Al currículo como restauración social corresponde la resolución de problemas.
- Al currículo como tecnología, la individualización de la enseñanza.
- Al currículo como racionalismo académico se le asocia la enseñanza tradicional.

Dos desafíos fundamentales se presentan al Colegio “Rosita Sánchez” en el plano de las estrategias curriculares:

- ¿Cómo enfrentar las exigencias curriculares que el cumplimiento de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios plantean?
- ¿Cómo materializar una opción curricular rositana que enfatice lo humanista y lo social, por sobre lo racionalista y técnico?

Las estrategias implementadas en el Colegio “Rosita Sánchez” se fundan en los rasgos de las diversas concepciones que inspiran la opción curricular propia. Al mismo tiempo, permiten satisfacer las exigencias que la reforma educacional plantea a cualquier establecimiento educacional del país.

Nuestro Colegio optan por un enfoque ecléctico, mediante el cual aprovechan las fortalezas de cada estrategia, éste tiene por finalidad materializar los principios del Proyecto Educativo laico de de intencionalidad integral.

Así, podemos señalar que el Proyecto Curricular del Colegio “Rosita Sánchez” se desarrolla de acuerdo a los siguientes Núcleos de valor que se describen a continuación:

8.- Núcleos de valor del Proyecto Educativo Institucional del Colegio Rosita Sánchez”

	I.-TIPO DE PERSONA, NUESTRO EDUCANDO
--	---



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

I	1) Estilo de Educación para la Vida
	2) Relación con sus Semejantes
	3) Relación con el mundo y el Universo
II	II .-TIPO DE EDUCACIÓN
	1) Estilo de Educación para la Vida
	2) Estilo de Enseñanza Aprendizaje
	3) Estilo de Participación
III	III .-Tipo de Comunidad Educativa
	1) Estilo de Educador
	2) Estilo de Estudiante
	3) Estilo de Familia
	4) El Centro Educativo

I. NUCLEO: TIPO DE PERSONA, NUESTRO EDUCANDO

El Establecimiento se define como un colegio laico de orientación cristiana que, desde una perspectiva humanista e integradora pretende formar una persona protagonista de su propia educación, respetuosa, responsable, crítica, creativa, comunitaria y participativa, solidaria, amante de la justicia y de la paz armónica e integrada, desde las siguientes dimensiones:

1) *Estilo de Educación para la Vida*

1. El estudiante se conoce y se acepta a sí mismo, desde su condición de hombre o mujer conforme a su nivel de madurez, es auténtico y sencillo.
2. Es capaz de expresar con respeto lo que piensa y siente, de ser creativo, crítico frente a sí mismo y al medio circundante y discernir los valores y optar por ellos.
3. Participa con iniciativa y es capaz de autodisciplina según su nivel de desarrollo.
4. Desarrolla una adecuada autonomía personal, a la vez que siente la necesidad de colaboración y la riqueza de la interrelación.

2) *En relación a una comunicación fraterna y solidaria con sus Semejantes*

1. Manifiesta acogida, amistad, cariño, agradecimiento y respeto, en forma sencilla y espontánea hacia todas las personas con las que se relaciona.
2. Posee un sólido sentido de justicia, fraternidad, participación democrática, respeto por la dignidad y respeto por la persona. Asume una actitud dialogante, crítica y participativa como fuente de humanización y la búsqueda de la verdad.
3. Es capaz de trabajar en equipo poniendo su iniciativa y creatividad a disposición del grupo para contribuir al bien común.

3) *En relación con su inserción con el mundo, haciéndoles responsable del universo creado.*

1. Adquiere una sólida formación ética, cultural, académica y técnica que le permite comprender desde su punto de vista y madurez, sus creencias, cultura y propia vida.
2. Desde sus capacidades, competencias y habilidades personales, se preocupa de su entorno, a fin de influir y aportar positivamente a las contingencias, en vista de un futuro mejor.

II. NUCLEO: Tipo De Educación



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1) Estilo de Educación para la Vida

1. La educación tiene presente las potencialidades individuales de cada persona en las diferentes etapas de la vida, las respeta y motiva para continuar den su desarrollo.
2. Incorpora el currículo las actividades conducentes al desarrollo integral en las diferentes áreas de la personalidad
3. Respeta la diversidad, credos y filosofías.
4. Potencia al ser inclusivo que se preocupa a través de sus dones y sus capacidades para construir una sociedad mejor.

2) Estilo de Enseñanza y Aprendizaje

1. El colegio opta en los primeros años de escolaridad por un currículum humanista, para progresivamente orientarse a la formación tecnológica, pero sin perder de vista el acento humanista, laico y cristiano.
2. Los niveles exigencia de enseñanza son crecientemente, a fin de propender a la excelencia académica.
3. Se considera las características evolutivas, los ritmos individuales de aprendizaje, como las características individuales de los estudiantes.

3) Estilo de participación

1. Crea las condiciones para una participación libre, basada en el respeto, el amor, la fraternidad, la solidaridad, la tolerancia y la responsabilidad personal.
2. Opta consecuentemente por tipos de expresión acorde a sus principios y escala de valores.

III. NUCLEO: TIPO DE COMUNIDAD EDUCATIVA

Nuestra comunidad educativa está regida por los principios y valores básicos de convivencia, que constituyen la base de apoyo para que cada integrante los reconozca y asimile para sí.

1) Estilo de Educador

1. El educador de nuestro colegio vive su misión como una auténtica vocación de servicio a la educación de niños, niñas y jóvenes, respetando las condiciones y capacidades individuales de sus alumnos y alumnas
2. Posee destacadas competencias técnicas y metodológicas, acorde al área, curso y puesto de desempeño.
3. Sus características personales permiten mantener una relación asertiva, empática y respetuosa con todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Es un modelo consecuente con sus enseñanzas y conductas
5. Es un fiel exponente de Perfil Docente del centro educativo.

2) Estilo de Estudiante

1. Nuestro estudiante adhiere de manera comprometida a la convivencia y actividades que se realizan en el centro educativo.
2. Manifiesta en forma regular capacidad de desenvolverse con autocontrol y disciplina.
3. Manifiesta un verdadero interés por su desarrollo personal y sus procesos de aprendizaje

3) Estilo de Familia



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1. Representada por los valores y fines educativos de nuestro establecimiento, participa activamente en actividades complementarias, conmemorativas, culturales, educativas, sociales y reuniones para este estamento que el colegio organiza.
2. Es un agente verdaderamente protagonista en la *formación* de sus hijos
3. Acepta como propia la Misión del colegio, aportando desde su rol con las acciones de apoyo y orientación de su pupilo.
4. Es comprensiva y mesurada con los valores de sus hijos, estableciendo una relación armónica con ellos, que le permiten estimular adecuadamente las aptitudes y cualidades de ellos.
5. Favorece el trabajo en equipo de sus hijos, para conseguir estructuras sociales justas.
6. Colabora con los diversos estamentos del centro educativo, para inculcar el sentido de responsabilidad en el trabajo comunitario.
7. Permite que sus integrantes se expresen en forma libre y respetuosa.

4) *Estilo de Centro Educativo*

1. Reconoce e internaliza los requerimientos y desafíos de la sociedad actual, que conducen hacia una formación integral.
2. Comparte con las demás personas, en forma respetuosa la Misión institucional.
3. Impulsa la evaluación y los cambios necesarios, acorde a un proyecto globalizador.
4. Estimula a todos los estamentos de la Unidad Educativa se ser solidarios, sensibles frente a situaciones aflictivas de sus miembros.
5. Estimula la participación crítica y reflexiva de los docentes.
6. Proporciona espacios para instancias de integración de los alumnos con riesgo educacional.
7. Brinda espacios de atención a la diversidad de personas que se incorporan al Colegio.
8. Concibe su esfuerzo como parte de un todo, por lo que opta el bien común.
9. Reconoce a los Padres y Apoderados como colaboradores del bien Común.

Consecuentemente con las disposiciones internas del colegio, buscarán propiciar un ambiente que de los espacios para el desarrollo de las actividades curriculares y no curriculares que estarán dirigidas al logro del objetivo general del colegio, basado fundamentalmente en los siguientes perfiles:

3.5 - Perfiles de los actores del Centro educativo

I. Perfil del Directivo

- ✓ **Respeto** hacia los derechos humanos, en la práctica de la equidad, en la valoración y cuidado su entorno social, cultural y natural, promoviendo dichas valoraciones en todas las instancias de su gestión.
- ✓ **Participación** como líder con competencias y carisma técnico y pedagógico que le permita motivar, facilitar y promover el desempeño profesional y personal de todos los trabajadores, así como el aprendizaje de todos sus alumnos y como un medio para alcanzar la auto realización, identificándose con la Misión del colegio y predicarla con el ejemplo personal en sus actitudes y acciones.
- ✓ **Inclusión** en su quehacer cotidiano organiza, planifica, dirige y controla acciones enmarcadas en el concepto de escuela para todos, considerando las diferencias, estableciendo prácticas que se adapten a características y necesidades educativas especiales para atender a la diversidad con empatía y respeto.
- ✓ **Empatía** efectiva para liderar con una conducta orientada hacia una equilibrada y sana convivencia de manera honesta, leal y solidaria para manejar buenas relaciones interpersonales con los miembros de la comunidad educativa
- ✓ **Responsabilidad** de su desempeño y perfeccionamiento profesional, tanto como el desarrollo personal y profesional de los trabajadores a su cargo.
- ✓ **Autonomía** e iniciativa en la gestión transparente en su conducta, para desenvolverse como un ser honesto, leal, solidario y con las competencias necesarias para hacer realidad sus aspiraciones para contribuir a la sociedad

II. Perfil del Docente:



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- ✓ **Respeto** hacia los derechos humanos, en la práctica de la equidad, en la valoración y cuidado su entorno social, cultural y natural.
- ✓ **Participación** como líder con competencias y carisma pedagógico que le permita motivar, facilitar y promover el aprendizaje de todos sus alumnos y como un medio para alcanzar la auto realización, identificándose con la Misión del colegio y predicarla con el ejemplo personal en sus actitudes y acciones.
- ✓ **Inclusión** en su quehacer cotidiano enmarcado en el concepto de escuela para todos, considerando las diferencias, características y necesidades educativas especiales para atender a la diversidad con empatía y respeto.
- ✓ **Empatía** efectiva y con una conducta orientada hacia una equilibrada y sana convivencia de manera honesta, leal y solidaria para manejar buenas relaciones interpersonales con los miembros de la comunidad educativa
- ✓ **Responsabilidad** de su desempeño profesional, su perfeccionamiento docente, tanto como de su desarrollo personal que le permita entregar una educación de calidad.
- ✓ **Autonomía** en la gestión transparente en su conducta, para desenvolverse como un ser honesto, leal, solidario y con las competencias necesarias para hacer realidad sus aspiraciones para contribuir a la sociedad.

III. Perfil del Personal Asistente de la Educación

- ✓ **Respeto** hacia los derechos humanos, en la práctica de la equidad, en la valoración y cuidado su entorno social, cultural y natural, demostrando una conducta honesta, leal
- ✓ **Participación** como persona integral que valora su trabajo como medio sólido para alcanzar la realización personal y mejorar su calidad de vida.
- ✓ **Inclusión** en su quehacer cotidiano enmarcado en el concepto de escuela para todos, considerando las diferencias, características y necesidades educativas especiales para atender a la diversidad con empatía y respeto.
- ✓ **Empatía** efectiva y con una conducta orientada hacia una equilibrada y sana convivencia de manera honesta, leal y solidaria para manejar buenas relaciones interpersonales con los miembros de la comunidad educativa
- ✓ **Responsabilidad** de su desempeño profesional o laboral, su desarrollo personal que le permita desde su rol, contribuir a la entrega de una educación de calidad.
- ✓ **Autonomía** en la gestión transparente en su conducta, , para desenvolverse como un ser honesto, leal, solidario y con las competencias necesarias para hacer realidad sus aspiraciones para contribuir a la sociedad

IV. Perfil de los Estudiantes.

- ✓ **Responsabilidad** y auto disciplina.
- ✓ **Valora** el estudio y trabajo como medios sólidos para alcanzar la realización personal y mejorar su calidad de vida.
- ✓ **Respeto**, por los demás, por las normas institucionales por el medio ambiente y los animales (hermanos menores).
- ✓ **Honestidad**, leal y solidario.
- ✓ **Capaz de expresar** con fluidez y claridad sus ideas, razonamiento, anhelos y deseos, tanto verbalmente como en forma escrita.
- ✓ **Amante** de los Valores Patrios y de su historia.
- ✓ **Valora** positivamente la familia.
- ✓ **Tolerante** y abierto a la diversidad
- ✓ **Estudioso**
- ✓ **Presentación Personal**, destacada y permanente
- ✓ **Conciliador**, capaz de relacionarse armoniosamente con su entorno



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

V. Perfil de Los Apoderados.

- ✓ **Ser respetuoso** de las normas establecidas en el colegio.
- ✓ **Ser un constante** colaborador del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ **Relacionarse** positivamente con la escuela.
- ✓ **Comprometerse** con todas las actividades que lleva a cabo la escuela. Tales como: reuniones, apoyo a sus hijos y/o pupilos tanto en el apoyo pedagógico y disciplinario .actos. etc.

3.3 Responsabilidad Institucional Respecto de la Función Educativa

- I. Servicio a la comunidad como Cooperador a la Función Educacional del Estado
- II. Proporcionar Educación Formal de **Calidad, centrada en el desarrollo de habilidades y capacidades en los alumnos de todos los niveles educacionales del establecimiento.**
- III. Formación integral de los Educandos.

IV. RESPONSABILIDADES FUNCIONARIAS

Estas responsabilidades profesionales están definidas de acuerdo al ámbito específico de desempeño de cada trabajador y están referidas a:

1. Del Personal en general

- Aporte de Capacidades y competencias Profesionales de alto nivel
- Compromiso y Responsabilidad Profesional y Personal
- Presentación y Trato Formal en forma regular
- Participación activa y comprometida en las todas las Actividades del Establecimiento

2. Funciones profesional de Nivel Superior en aula y curriculares no lectivas

- Autonomía Profesional, sujeta a disposiciones legales (art. 7 EPE), PEI Institucional, Planes de Mejoramiento.
- DFL N° 1 del Mineduc EPE.
- Formulación de Quejas y Reclamos contra un Profesional (y/o Funcionario), → Por escrito personalmente o escrito por el receptor del reclamo, según (art. 17 EPE)

3. Del Personal Docente

Respecto de los docentes su acción debe basarse en el Marco para la Buena Enseñanza y los cuatro Dominios, en que cada uno hace referencia a un aspecto distinto de la enseñanza, siguiendo el ciclo total del proceso educativo desde:

- La planificación y preparación de la enseñanza,
- Creación de ambientes propicios para el aprendizaje
- Enseñanza propiamente tal
- Evaluación y reflexión sobre la propia práctica docente, necesaria para retroalimentar y enriquecer el proceso
- DFL N° 1 del Mineduc EPE

4. Del Personal Asistente de la Educación

Respecto de los Asistentes de la educación, sus acciones deben basarse según lo consignado en el respectivo y dada la diversidad de cargos y profesionales que puedan actuar en esta área, el Contrato individual de trabajo estará basado en el Manual Institucional de Roles y Funciones. Su acción preferente está orientada a prestar apoyo a la labor educativa y formadora, teniendo presente los



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

principios formativos y valóricos de la institución. En tanto las relaciones laborales serán regidas por el Código del trabajo, debiendo responder a sus normas.

Dada la diversidad de cargos y profesionales que puedan actuar en esta área,

5. Formulación de Quejas y Reclamos, en contra un Profesional y/o Funcionario

- Estas deben ser por escrito personalmente o escrito por el receptor del reclamo, según (art. 17 EPE)
- Éstas deben ser dadas a conocer al reclamado, quien dispondrá de un plazo de 10 días para responder por escrito.
- Se efectuará la respectiva investigación, en la que se procederá a realizar las entrevistas y reunión de todas las pruebas de que se pueda disponer
- Se le otorgará al reclamado las garantías de un debido proceso y presunción de inocencia mientras dure el proceso y se resuelva la situación final.
- Los procesos de investigación estarán sujetos a los respectivos protocolos e instancias, ya sea de Convivencia Escolar o de RIOHS, según corresponda.

V. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE TRABAJO

A fin de llevar a cabo la tarea educacional y de acuerdo a la Misión Institucional, el colegio se compone de diversas Unidades de trabajo, las que tienen definidas tareas y funciones específicas, a saber:

1) Unidades de Trabajo

- Unidad Sostenedora
- Unidad de Dirección
- Unidad Técnico Pedagógica
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Apoyo Escolar

Estas unidades de trabajo estarán dotadas del personal suficiente y necesario a fin de que puedan atender a sus propósitos de manera específica. El cumplimiento de la dotación de personal será atendido y cubierto en la medida de la disposición de recursos establecida en los presupuestos anuales.

2) Organigrama



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

VI. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE TRABAJO PEDAGÓGICA



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1) DE LOS NIVELES EDUCATIVOS

El Establecimiento ofrece la siguiente estructura educativa:

Educación General Básica					
1º Ciclo			2º Ciclo		
Curso	Horas	Jornada	Curso	Horas	Jornada
1º	30	Tarde ½ Jornada	5º	30	Mañana ½ Jornada
2º	30	Tarde ½ Jornada	6º	30	Mañana ½ Jornada
3º	30	Tarde ½ Jornada	7º	33	Mañana ½ Jornada
4º	30	Tarde ½ Jornada	8º	33	Mañana ½ Jornada

Educación Media					
Curso	Horas	Jornada	Formación General	Formación Diferenciada	
				Administración	Dib.Técnico
I º	42	Completa	42		
II º	30	Completa	42		
III º	30	Completa	16	26	26
IV º	30	Completa	16	26	26

2) Organizaciones internas



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Además se conforman organizaciones internas compuestas según sea el caso, por representantes de diversas unidades y estamentos, organizaciones que también tienen objetivos y acciones específicas y abarcan diversos ámbitos. Se regirán en su reglamentación de acuerdo a los preceptos legales que las regulan. Estas organizaciones internas, con sus respectivas facultades y responsabilidades son:

- Equipo de Gestión Escolar EGE
- Consejo Escolar
- Consejo de Profesores
- Comité Paritario de Higiene y Seguridad
- Centro y Sub-centros de Padres y Apoderados
- Centro de Alumnos
- Comité de Acción Social

3) Estructura de Comunicación

El establecimiento mantiene una estructura de comunicación, tanto interna como externa, de forma de asegurar la comunicación expedita entre los diversos actores de la comunidad y que comprende tanto la información que ingresa como la que emite el establecimiento, a saber:

a) Ingreso y despacho de información

- **Comunicación externa de ingreso escrita:** ésta será recepcionada de manera oficial a través de Secretaría, aun cuando esta pueda ser atendida en una primera instancia a través de algún miembro de la comunidad, tales como Dirección, Inspectoría, ECE, Docentes u otros, quien deberá en el menor plazo posible remitirla a secretaría en donde se realizará su recepción formal asignándole un número de registro de recepción y cuyo detalle quedará consignado en un registro cronológico. Posteriormente será distribuida, atendida y tomada en conocimiento por el responsable, según sea la naturaleza de la información para su atención.
- **Comunicación externa de ingreso oral:**
Tratándose de información recibida en forma oral, el funcionario deberá dejar constancia escrita en un medio oficial interno y posteriormente comunicar el hecho a los estamentos responsables a fin de atender dicha información de manera pronta y responsable.

b) De los medios oficiales de registro y tramitación de la información

- Libro de Matrícula
- Leccionarios de Clases
- Libro de sugerencias y reclamos
- Libro de novedades
- Agenda Escolar
- Ordinarios
- Circulares
- Memos
- Libro - Actas de Consejos
- Actas de Situación Final de los Alumnos
- Certificado anual de estudio
- Informe de Áreas de Desarrollo Personal
- Informe Anual de Plan de Integración Escolar (PIE)
- Cartas, Certificados y Correspondencia varia



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

4) Informes anuales:

Anualmente se levantará un consolidado de información de la gestión de cada año escolar, cerrándose los registros e iniciando una nueva numeración para el año calendario siguiente. Además cada estamento confeccionará bajo su responsabilidad, un Informe anual de gestión y resultados de la respectiva unidad, el que será entregado a Dirección, ya sea para su archivo o difusión, la que podrá ser escrita o en presentación verbal según ameriten las circunstancias.

A saber, los principales informes que deberán generarse el término de cada ciclo y por Unidades de trabajo:

- **Unidad Sostenedora** Cuenta Pública Institucional
- **Unidad de Dirección** Informe de Gestión
- **Unidad Técnico Pedagógica** Informe de Eficiencia Escolar
Informe CRA

- **Unidad de Administración y Finanzas** Informe de Remuneraciones
Informe Gastos

Informe Anual Secretaría – Encuestas aceptación

- **Unidad de Apoyo Escolar** Informe de Inspectoría
Informe de Orientación

Informe de Convivencia Escolar

Informe Anual de Gestión PIE

- **Organizaciones Asesoras Externas**
EGE Resumen anual

Consejo Escolar Acta Anual de cierre

Consejo de Profesores Informe anual de Sesiones y Actas

Comité Paritario Informe Anual de Gestión
Centro de Padres Informe Anual Gestión y Rendición Gastos CPPAA
Centro de Alumnos Informe Anual Gestión y Rendición Gastos CAA
Asesora PME Actas de reuniones del período
Contador Informe Anual y Auditoría LIE

VII. REGLAMENTACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL

Para regular y resguardar los procesos, deberes, derechos y demás relaciones al interior de la Unidad Educativa, diversos aspectos de la convivencia escolar es regulada por varios Reglamentos, los que están sujetos de manera estricta a la reglamentación y preceptos legales vigentes, relacionados con Evaluación, promoción, convivencia, procesos pedagógicos.

En su estructura organizacional, orienta su quehacer formativo declarado en la Misión y Visión, lo que conlleva a una interacción activa, la que requiere ser regulada desde las diversas perspectivas y finalidades, de allí nacen diversos cuerpos internos, tales como Manual de Convivencia Escolar, Reglamento de Evaluación, Promoción Escolar, Práctica y Titulación y, Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Laboral.



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Estos reglamentos son:

- 1) Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar.
- 2) Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar
- 3) Reglamento de Práctica y Titulación Escolar para los alumnos de Educación Técnico profesional
- 4) Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Laboral
- 5) Manual de Roles y Funciones

1) Manual de Convivencia o Reglamento Escolar

El Manual de Convivencia o Reglamento Escolar intenta apoyar y dar forma a lo que es la Misión y la Visión del Colegio, lograr en los alumnos(as) una excelente formación valórica, de hábitos y actitudes sociales, que unido a una buena formación académica, de orientación humanista y con un fuerte acento cristiano, democrática e integral, los ayude a desenvolverse con éxito en la sociedad, consolidando así el desarrollo de una Personalidad Integral en que prime su Autovaloración y Autoestima.

El referido manual contempla normas disciplinarias, formativas y de estímulo, así como también regula la interacción entre los diversos miembros de la unidad educativa. Contiene además diversos **Protocolos de actuación** que permiten alinear de manera coordinada las acciones para hacerlas más efectivas.

2) Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar

Este reglamento está basado en el Decreto de Evaluación y Promoción Escolar, con las respectivas actualizaciones (a Noviembre de 2015), que incluye la atención a la diversidad y estudiantes con necesidades educativas especiales NEE. (Se anexa en formato PDF digital el documento completo, incluidos Protocolos de actuación).

3) Reglamento de Evaluación Práctica y Titulación para egresados de Educación media TP.

Este reglamento está basado en el Decreto Nº 2516, Artículo 11 del 2007 con las respectivas actualizaciones, y normaliza los procesos de cierre al egreso y término de las prácticas profesionales de los alumnos egresados de la Educación TP y correspondiente a las especialidades de Administración Mención Recursos Humanos y Dibujo Técnico, Mención Dibujo Técnico y que conducen a la obtención del Título de Técnico en Nivel Medio en las respectivas especialidades.

4) Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad Laboral

Este reglamento está basado en el Código del Trabajo Artículo 153, Ley 16.744 y DS 40 de 1969 y supletoriamente por el Estatuto Docente en los aspectos relativos específicos que se relacionan y con las respectivas actualizaciones. Está orientado a resguardar los derechos e integridad de los trabajadores Docentes y Asistentes de la Educación, así como los deberes que imponen los respectivos contratos

5) Manual de Roles y Funciones

Este documento detalla los roles, funciones y tareas específicas de cada trabajador. Así también describe los perfiles necesarios para ocupar cada cargo a fin de cubrir totalidad de tareas que deben desarrollar al interior de la unidad educativa para realizar con eficiencia las acciones tendientes a dar cumplimiento a la Misión Institucional y a sus objetivos.



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

VIII. PLANES INSTITUCIONALES COMPLEMENTARIOS

1) Plan Anual Operativo (PAO)

A fin de coordinar y encauzar las acciones para la consecución de metas, anualmente se establece un Plan Anual Operativo de Trabajo, en el que se determina:

- **Objetivos Anuales**
- **Metas Anuales**
- **Organización Escolar y Dotación de Planta de Personal**
- **Organización Anual de funcionamiento de cursos**
- **Plan de Trabajo por Unidades o departamentos**
- **Planes complementarios de apoyo al currículo**
- **Organización Cronológica de Trabajo y Efemérides**
- **Lineamientos Curriculares**
- **Organización y Relación de organizaciones internas**
- **Informe de Gestión y cuenta Pública Anual**
- **Estadísticas de Eficiencia, Resultados Internos**
- **Otros Formatos**
- **Plan de Trabajo por cursos y niveles**
- **Organización Docente**
- **Cronograma Anual de Trabajo**
- **Articulación PME**

2) Plan de Convivencia Escolar

Éste regula, coordina y, en conjunto con el Manual de Convivencia Escolar, acciones orientadas a asegurar la integridad de los estudiantes, mediante planes de acción que involucra y potencia los esfuerzos de los diversos miembros de la Unidad educativa, con un enfoque eminentemente formativo y preventivo para la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

3) Plan de Orientación Escolar

En coordinación con UTP organiza y canaliza la gestión docente referida al ámbito de orientación para el desarrollo transversal, valórico e integral de los estudiantes, así como los aspectos relacionados con orientación vocacional. Busca a través de esta instancia complementar aspectos de la formación personal de los niños, niñas y jóvenes a través de una gama de experiencias a lo largo de su trayectoria educativa en nuestro Colegio.

El enfoque principal de este Plan es iluminado por el Proyecto Educativo Institucional, que tiene la intención que puedan desarrollar potencialidades pertinentes a la realidad y necesidades en un mundo cambiante y de crecientes exigencias.

4) Plan de Sexualidad, Afectividad y Género

Pese a no existir un modelo único sobre la formación en sexualidad, existe consenso en la necesidad de formar a los jóvenes a ser capaces de ser responsables de su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, de respeto por sí mismo y por los demás, consolidando valores y actitudes positivas que les permita incorporar esta dimensión en su desarrollo.

En relación a lo anterior, la escuela, a través de la gestión de sus procesos, debería ofrecer la oportunidad de otorgar educación sexual a sus estudiantes, haciéndose responsable de los aspectos de enseñanza, pero también las áreas de reglamentación, prácticas escolares, el currículo y los materiales de enseñanza-aprendizaje



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La construcción de aprendizaje y la formación sexual, debe darse dentro de un contexto integral y sistémico, respetando la etapa evolutiva en la que se encuentra el estudiante, esto permite generar conductas de autocuidado en términos de salud sexual, mental y física, desarrollando actitudes más responsables y competencias para la toma de decisiones en su vida y en su sexualidad

5) Plan de Formación Ciudadana

Este plan busca promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía t los deberes y derechos asociados a ella, entendidos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Así también busca fomentar en los estudiantes la participación en temas de interés público, la participación ciudadana responsable, democrática y ética.

6) Plan Integral de Seguridad Escolar PISE

Este plan busca generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad de todo el equipo frente a la seguridad. Así también busca proporcionar a nuestros alumnos un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas y que este espacio educativo sea un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en la comunidad.

7) Plan de Desarrollo Profesional Docente

El desarrollo profesional, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

8) Plan de Apoyo a la Inclusión

El enfoque de educación inclusiva, se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano. Reconoce que, lo que nos caracteriza es precisamente el hecho de que somos distintos los unos a los otros y que por tanto, las diferencias son inherentes al ser humano y no excepciones.